



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 2/2013.
PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
TLAXCALA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a doce de marzo de dos mil trece, **se da cuenta al Ministro instructor Alberto Pérez Dayán**, con el escrito de Jesús Ortiz Xilotl, delegado de los diversos diputados promoventes integrantes de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, recibido en la Oficina de Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número de promoción **015549**. Conste.

México, Distrito Federal, a doce de marzo de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el escrito del delegado de los promoventes, personalidad que tiene reconocida en autos y con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expídase a costa del promovente la copia que solicita, por conducto de las personas que autoriza al efecto, previa constancia que se agregue al expediente.

Cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.